



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00148-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada de la aparte demandante de reprogramar la audiencia fijada para el día de hoy pues las entidades demandadas no han dado respuesta a los oficios decretados y radicados, se ACCEDE y se fija nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO para el día CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 P.M.).

Se ordena REQUERIR a CERVUNION S.A. y a SERDAN S.A. para que den respuesta a los oficios 126 y 127 de 2020, para lo cual se les concede el término de 30 días calendario, so penas de las sanciones consagradas en el artículo 44 del C.G.P. por el incumplimiento de una orden judicial.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00061 fijado en la Secretaría del Despacho y en el portal web de la Rama Judicial en estados electrónicos de este Juzgado hoy 10 de julio de 2020 a las 8 a.m.

El Secretario: JUAN MANUEL OSPINA VÁSQUEZ